EXPTE. D- 4209 / 17-18

FOLIO 1

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

R E S U E L V E

Saludar a las comunidades de las islas de la Provincia de Buenos Aires, en especial a sus pobladores, lancheros, trabajadores, productores, docentes y a todos quienes gracias a su esfuerzo las mantienen habitadas, con motivo de celebrarse el 31 de Octubre, el Día del Isleño.

Dra. SANDRA S. PARIS
Diputada
Bloque CAMBIEMOS
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

FOLIO 2

FUNDAMENTOS

El día del isleño se celebra el 31 de Octubre de cada año, recordando el Primer Congreso de Productores Isleños realizado en 1936.

De este evento, que se celebra el primer fin de semana posterior al día del isleño, forman parte el ya tradicional desfile de embarcaciones deportivas ornamentadas, las características peñas folklóricas, el Festival de las Costumbres Isleñas Europeas y el Festival Cultural de las Islas del Mundo.

Durante la celebración, que concluye con la ceremonia de farolas flotantes que iluminan el río, también se realiza la coronación de la Embajadora Nacional de las Islas Argentinas.

En la historia, el desarrollo de las islas en la provincia fue dispar.

Las islas del Delta del Paraná fueron desde la época de la *Belle Époque*, refugio de artistas, poetas y viajeros, y fueron posteriormente declaradas reserva de biósfera por la Unesco.-

Actualmente ese Delta es uno de los lugares de mayor crecimiento demográfico de Argentina.-

La isla Martín García, fue escenario de grandes hitos de nuestra historia. Su posición geoestratégica fue motivo de luchas históricas y ocupaciones por parte de potencias extranjeras, hasta que fue reconocida formalmente como territorio argentino (perteneciente al partido de La Plata) por el Tratado del Rio de la Plata de 1973.-

En la Ría de Bahía Blanca, las Islas Embudo, Bermejo y Trinidad conforman conjuntamente con las islas Ariadna y Wood una Reserva Natural de Usos Múltiples.-

En síntesis, la provincia ha reconocido la importancia de los hábitats isleños.-

Es dable reconocer el gran esfuerzo que realizan muchos de los isleños para mantener pobladas estas regiones tan importantes de nuestra provincia, así como también

FOLIO 3

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

a los lancheros, trabajadores, docentes y todos aquellos que gracias a su esfuerzo hacen posible que las islas se mantengan habitadas.

Es de destacar también que los isleños son los baluartes protectores de la rica flora y fauna autóctonas de las islas.

Por los fundamentos expuestos, solicito me acompañen para la aprobación de la presente iniciativa.-

Dra. SANDRA S. PARIS
Diputada
Bloque CAMBIEMOS
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.